

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 24 de *Junio* de 1996.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta lo manifestado por el señor Administrador General a fs. 6

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar a partir del día de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 1996 a los agentes cuyas categorías a continuación se detallan para desempeñarse en el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y Contencioso Administrativo N° 3 de Lomas de Zamora

1 Secretario de Juzgado

1 Prosecretario Administrativo

1 Oficial Mayor

1 Escribiente

1 Escribiente Auxiliar

1 Auxiliar

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.-

3°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).-

Regístrese, hágase saber y resérvese.-

SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION